25-9232

Soacha,

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA QUE:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LAS SEDES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA.

JUSTIFICACIÓN: Con el fin de asegurar el buen funcionamiento y estado sanitario de todas las instalaciones del SENA - Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha y sus sedes (Principal, Tecno Parque, Tecno Academia, Altico, Sibaté y Ciudad Verde), es esencial establecer y ejecutar de manera permanente los Sistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estos sistemas constituyen la base para minimizar tanto los riesgos relevantes para la salud como la generación de agentes contaminantes que afectan el medio ambiente y pueden poner en peligro el bienestar de los grupos de valor e interés para el Centro de Formación.

Además, esta gestión contribuye a mejorar el desempeño de las actividades y procesos, lo que se traduce en una reducción de costos y en la prestación de servicios con calidad y oportunidad. A su vez, favorece la imagen de la Entidad ante sus grupos de interés, tal como lo establece la normatividad vigente para el Sistema de SST (Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto Ley 1295 de 1994, Decreto 1832 de 1994, Decreto 1281 de 1994, Ley 776 de 2002, Resolución 3673 de 2008, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2844 de 2007, Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019), así como para el Sistema de Gestión Ambiental (Decreto 1076 de 2015). De igual manera, el SENA, mediante la Resolución Interna 2472 de 2021, adopta el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, que bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) articula los diferentes sistemas implementados en la Entidad: NTC ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad), NTC ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), NTC ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), NTC ISO 50001 (Sistema de Gestión de Eficiencia Energética) y NTC ISO 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).

En consecuencia, para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades en el Centro de Formación y sus sedes, resulta conveniente iniciar este proceso, que beneficiará la salud y permitirá mantener condiciones sanitarias adecuadas, especialmente en áreas de almacenamiento de documentación, alimentos, residuos y zonas verdes. Estas acciones contribuirán a evitar enfermedades, el deterioro de bienes muebles e infraestructura, y garantizarán un entorno seguro para la comunidad educativa. Así, el buen funcionamiento y estado sanitario de las instalaciones, junto con la preservación de la salud y el bienestar de los colaboradores, se logra mediante la implementación y ejecución permanente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

Dado que los bienes del Centro de Formación pertenecen al patrimonio de la Nación, es responsabilidad de las administraciones velar por su conservación integral, garantizando un servicio óptimo a la comunidad. En este sentido, se considera pertinente realizar una inversión, ya que existen recursos específicos asignados para este fin en el presupuesto de la vigencia actual, 2026, destinados a ejecutar inversiones económicas que apoyen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad en el Centro de Formación.

Cabe señalar que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha no dispone actualmente de personal técnico calificado ni con licencia vigente para ejecutar las actividades de manejo integrado de plagas y mantenimiento de zonas verdes, razón por la cual se hace necesaria la contratación de estos servicios especializados hasta el 30 de noviembre del 2026.

Esta contratación permitirá garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad e higiene en todas las sedes del Centro de Formación, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios y ambientales que puedan afectar a la comunidad educativa y al personal administrativo.

El alcance del servicio comprenderá la ejecución de actividades de fumigación, control de roedores, poda de césped y mantenimiento del arbolado, mediante podas sanitarias y demás intervenciones necesarias para prevenir riesgos o controlar afectaciones.

En años anteriores, el Centro de Formación ha realizado estos servicios con el fin de garantizar condiciones sanitarias y ambientales adecuadas. Los servicios de fumigación y control de roedores se han realizado de forma periódica, en cumplimiento con la normatividad vigente. Asimismo, el mantenimiento de las zonas verdes se ha llevado a cabo de manera regular, especialmente en la Subsede Sibaté, para evitar la proliferación de plagas y mejorar el entorno. No obstante, es fundamental continuar con estas acciones de manera sostenida para asegurar su efectividad a largo plazo.

En cuanto al mantenimiento de las zonas verdes, la poda de césped y el manejo del arbolado constituyen actividades fundamentales para prevenir la proliferación de plagas y garantizar un entorno seguro para la comunidad educativa. Este servicio deberá ejecutarse en la subsede Sibaté del Centro de Formación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales) y el Decreto 1076 de 2015.

Se contempla la realización de servicios que incluirán la poda periódica de césped, la poda sanitaria de árboles y arbustos y, en caso de ser estrictamente necesario, la tala debidamente justificada por razones técnicas o de seguridad. Estas acciones contribuirán a mantener la vegetación en condiciones óptimas, evitando el crecimiento descontrolado que pueda generar riesgos de caída, obstrucción de áreas de circulación o deterioro ambiental dentro de las instalaciones del Centro de Formación.

De igual manera, se deberá garantizar la adecuada recolección, manejo y disposición final de los residuos vegetales generados, con el fin de prevenir focos de proliferación de plagas y asegurar condiciones

adecuadas de salubridad y orden en la subsede. Para tal efecto, el contratista deberá encargarse de la recolección, manejo y disposición final de dichos residuos durante la ejecución de las actividades. La sede no cuenta con un espacio destinado para su acopio, por lo que el material resultante de la poda deberá ser retirado de manera inmediata por el contratista y dispuesto conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando así condiciones adecuadas de salubridad, orden y control de plagas.

El servicio de fumigación y control de plagas se realizará con una periodicidad bimestral (cada dos meses), incluyendo el control de roedores y el manejo de aves urbanas como las palomas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1843 de 1991 (Artículo 104) y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Este servicio será fundamental para el control adecuado de plagas y vectores transmisores de enfermedades, así como para el manejo de fauna urbana que pueda representar riesgos sanitarios, enfocándose principalmente en zonas críticas como almacenes, áreas de manipulación de alimentos, áreas de residuos y archivos, con el fin de minimizar los riesgos para los colaboradores y aprendices.

¿POR QUÉ O CÓMO SURGE LA NECESIDAD?

La necesidad surge de la obligación del SENA – Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y sostenibilidad ambiental en todas sus sedes, en el marco del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
El crecimiento del césped y del arbolado, así como la presencia de plagas, roedores y aves como las palomas en áreas críticas, generan riesgos sanitarios, ambientales y locativos que requieren control periódico y técnico. Además, el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 1843 de 1991 exige que estas actividades sean realizadas por empresas autorizadas.

Dado que el Centro no cuenta con personal propio calificado para ejecutar estas labores, se hace necesaria la contratación de un servicio especializado que garantice intervenciones oportunas y el mantenimiento adecuado de las instalaciones.

¿CUÁL SERÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN?

El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre del 2026, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.

¿CÓMO SE SATISFACE DICHA NECESIDAD CON LA CONTRATACIÓN?

La necesidad se sustenta en la imposibilidad de atender ciertas actividades con el personal de planta, debido a que se trata de funciones que requieren un alto nivel de especialización técnica, experiencia específica o una disponibilidad que excede la capacidad operativa interna. En este sentido, la contratación de servicios externos ya sea a través de personas naturales o jurídicas, se convierte en una

alternativa viable y necesaria para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad de los procesos institucionales.
Este tipo de servicios responde a requerimientos puntuales y especializados que no forman parte de las funciones habituales del equipo interno, o que, por su naturaleza, no pueden ser asumidos directamente por personal vinculado. Además, la contratación externa permite responder con mayor agilidad y precisión a necesidades que surgen en el marco de la operación, evitando retrasos o afectaciones en la ejecución de actividades misionales o de soporte.

Cabe resaltar que estos servicios son prestados de manera continua, bajo lineamientos y requerimientos definidos por la entidad, y son esenciales para el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos. Por tanto, su contratación no solo representa una solución técnica adecuada, sino que también contribuye a optimizar los recursos disponibles, asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos y mantener el buen funcionamiento de los procesos institucionales.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA:

La contratación del servicio integral de saneamiento ambiental resulta conveniente para el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, toda vez que permite garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y mantenimiento en las instalaciones donde se desarrollan actividades de formación, administrativas y de atención a la comunidad. Las actividades de fumigación, control de roedores y palomas, así como la poda y mantenimiento de zonas verdes, contribuyen a prevenir riesgos sanitarios y a mantener en condiciones adecuadas los espacios institucionales.

Así mismo, el Centro de Formación no cuenta con personal, equipos ni insumos especializados para ejecutar directamente estas actividades, las cuales requieren conocimientos técnicos, manejo de productos específicos y la aplicación de protocolos de seguridad y ambientales. Por lo anterior, resulta conveniente contratar un proveedor especializado que garantice la prestación oportuna y adecuada del servicio requerido.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN?

Garantizar la prestación del servicio integral de saneamiento ambiental en las sedes del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, mediante la ejecución de actividades de fumigación, control de roedores y palomas, así como el mantenimiento de zonas verdes a través de poda de césped, poda de árboles y tala cuando técnicamente se requiera, con el fin de mantener condiciones adecuadas de salubridad, seguridad sanitaria y conservación de los espacios institucionales donde se desarrollan las actividades de formación y administrativas del SENA.

ALTERNATIVAS CONSIDERADAS PARA SUPLIR LA NECESIDAD:

Para atender la necesidad identificada, se analizó la posibilidad de ejecutar directamente las actividades con personal de planta del Centro de Formación; no obstante, esta alternativa no resulta viable, en razón a que la Entidad no cuenta con personal con la formación técnica, experiencia específica ni las habilitaciones necesarias para desarrollar actividades de saneamiento ambiental, control integrado de plagas, manejo de roedores, control de palomas y mantenimiento especializado de zonas verdes. Adicionalmente, estas intervenciones implican la manipulación de plaguicidas, rodenticidas, desinfectantes y otros insumos químicos que deben ser aplicados por personal idóneo, bajo protocolos técnicos y de seguridad que garanticen la protección de la salud humana, la infraestructura institucional y el entorno ambiental.

De igual manera, se evaluó la posibilidad de adelantar procesos contractuales independientes para cada uno de los componentes del servicio requerido. Si bien esta alternativa es jurídicamente viable, al analizar la cuantía estimada de cada actividad de forma individual se identifica el riesgo de que los procesos resulten poco atractivos para el mercado, lo que podría derivar en la ausencia de oferentes o en procesos desiertos que afecten la atención oportuna de la necesidad institucional. No obstante, del análisis de los últimos contratos ejecutados por la Entidad y de la revisión del histórico de contratación del Centro, se evidencia la existencia de proponentes con capacidad para prestar de manera integral las actividades requeridas, así como que estas necesidades se han venido atendiendo mediante contratación con terceros especializados, generalmente a través de la modalidad de mínima cuantía, mecanismo que ha permitido garantizar su ejecución de manera oportuna y conforme a las necesidades operativas del Centro de Formación. En ese contexto, se considera técnicamente procedente estructurar la contratación de manera integral con un tercero especializado que cuente con la capacidad técnica, operativa y experiencia requerida para la adecuada prestación del servicio.

¿COMO CONTRIBUYE ESTA CONTRATACIÓN A LOS LOGROS DEL PLAN ESTRATÉGICO SENA Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO?

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Acción 2026 para el Grupo de Planeación Estratégica y Mejoramiento Organizacional, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, que articula el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la ejecución del presente contrato se enmarca como una acción operativa que contribuye directamente al cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia. En ese sentido, la contratación permite dar cumplimiento a los requisitos legales y técnicos aplicables en materia ambiental y sanitaria, así como a los compromisos internos de control operacional, gestión del riesgo y mejora continua definidos en el SIGA, fortaleciendo las condiciones de salubridad, bioseguridad y sostenibilidad en las sedes del Centro de Formación. De esta manera, se protege la integridad de la comunidad educativa, se preservan los bienes e infraestructura institucional y se garantiza la continuidad segura de las actividades formativas y administrativas.

Así mismo, en coherencia con la articulación del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la presente contratación contribuye al ODS 3 Salud y Bienestar, al prevenir riesgos asociados a la proliferación de vectores y demás factores ambientales que pueden afectar la salud pública, y al ODS 6 Agua limpia y saneamiento, mediante la promoción de condiciones adecuadas de saneamiento básico en las sedes del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. Con ello, el SENA fortalece su gestión institucional sostenible, el cumplimiento normativo y la protección integral de su comunidad, en armonía con su misión institucional y con las metas de mejoramiento continúo previstas para la vigencia.

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS: Mantenimientos en vigencias anteriores que se relacionan con el presente proceso de contratación

AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO
2021	CO1.PCCNTR.2875111	Contratar a monto agotable el servicio de fumigación y control de plagas para el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
2023	CO1.PCCNTR.5341878	Contratar el servicio para el control de vectores y roedores (fumigación) para el Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.
2024	CO1.PCCNTR.6450493	Contratar a monto agotable el servicio integral de saneamiento ambiental (fumigación, control de roedores, lavado de tanque de almacenamiento de agua potable, poda y tala sanitaria de árboles) para las sedes del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
2025	CO1.PCCNTR.8061278	Contratar mediante el mecanismo de monto agotable ya todo costo el servicio integral comprendido por el saneamiento ambiental (fumigación, control de roedores, mantenimiento, poda y tala sanitaria de árboles), para las sedes del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, garantizando la operatividad, salubridad y sostenibilidad de las instalaciones

QUIENES SON LOS BENEFICIADOS:

Los principales beneficiados con la presente contratación son, en primer lugar, los aprendices del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha – CIDE, en su condición de usuarios directos de las instalaciones donde se desarrollan las actividades de formación. La ejecución del servicio de saneamiento ambiental contribuye a mantener ambientes de aprendizaje en condiciones adecuadas de higiene, salubridad y seguridad, reduciendo riesgos asociados a la presencia de plagas, vectores y demás factores que puedan afectar la salud y el normal desarrollo de la formación. Así mismo, se benefician los instructores, personal administrativo y demás colaboradores del Centro, al contar con espacios de trabajo y permanencia en condiciones sanitarias adecuadas para el desarrollo de sus funciones.

De igual manera, resultan beneficiados los visitantes, usuarios externos y comunidad en general que acceden a las sedes del Centro de Formación, en la medida en que la contratación favorece entornos institucionales seguros, ordenados y saludables. Finalmente, el SENA como Entidad también se beneficia, toda vez que esta contratación contribuye a la protección de la infraestructura y de los bienes públicos, previene afectaciones sanitarias y locativas, y fortalece las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio público de formación profesional integral.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en Soacha (Cundinamarca), el once (11) de mayo del 2026.

Atentamente,

CELIS CASTRO ARGEMIRO

Firmado digitalmente por CELIS CASTRO ARGEMIRO
Fecha: 2026.05.14 14:48:41 -05'00'

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
Regional Cundinamarca

Elaboró: Francy Jhoanna Sanchez Rodríguez – Abogada contratación CIDE